

# LA LIBERTAD,

## PERIODICO MODERADO.



Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Sábado 19 de Marzo de 1864.

Redacción y Administración, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 111.

### SECCION POLITICA.

#### SENADO.

Ayer comenzaron en la alta Cámara los debates sobre el proyecto de derogación de la reforma constitucional, notándose al principio en la sala cierta especie de frialdad, síntoma eloocuente de la situación desagradable y violenta en que se hallan algunos señores senadores por motivo del dictamen que iba á discutirse. Empero se trataba, no de una cuestión personal, no de un asunto de interés secundario, no de un negocio administrativo de escasa importancia, sino de un punto eminentemente político, de interés para todos los partidos, de influencia decisiva en los futuros destinos del país: tratabase, en fin, de la reforma constitucional; y por eso, apenas se comenzó el debate, todos los rostros se animaron, todos los señores se dispusieron á prestar atención; notóse en la sala un religioso silencio; fijáronse todas las miradas en el orador que tenía pedida la palabra, y todos concluyeron por Participar del fuego que en su discurso reveló sentir en el alma el Sr. Roncali, desde las primeras frases que pronunció en contra de la totalidad del proyecto.

Estuvo el Sr. Roncali felicísimo en su peroración. Con la entonación elevada que requería la gravedad del asunto, tratólo magistralmente, en el terreno de la razón, de la historia y de la filosofía, huyendo de estériles divagaciones, desechando el estilo declamador ó hinchado que tan mal efecto causa por lo común en boca de los malos oradores, y empleando como arma terrible el raciocinio, para herir con ella la inteligencia de un auditorio tan sedado é ilustrado como es el que lo rodeaba. Mostróse, en fin, el Sr. Roncali á la grande altura de un verdadero orador de parlamento, y bien podemos calificar de incontestables los argumentos de que nutrió su brillante discurso.

Pero si estuvo felicísimo como buen orador y profundo como juriscónsulto, no se mostró menos respetable como maestro en nuestra historia política y en la de otros pueblos europeos, al refutar un sofisma que, en defensa del proyecto, habían aducido algunos amigos de tan extraña como heterogénea concepción del ministerio, hoy disfrazada bajo una forma nueva por la comisión que ha emitido su dictamen.

En su prurito de busear en la historia de otros países, especialmente en la de Francia, ejemplos con que asimilar leyes españolas; en su prurito de dejarse llevar de esa moda, tan ofensiva al carácter del pueblo español, cuya historia, cuyas tradiciones, cuyas leyes, cuyas costumbres son las únicas que deben ser consultadas y respetadas para enlazar con ellas, con su espíritu y carácter, el carácter y el espíritu de todas las reformas que se considere útil ó necesario introducir, para que no aparezcan como plantas exóticas, difícilísimas de aclimatar entre nosotros; llevados de ese prurito extravagante, de esa moda anti-patriótica, habíase dicho por algunos, que en el proyecto que se discute debían respetarse los derechos de los grandes de España, á semejanza de lo que con un célebre magnate del vecino reino había sucedido en tiempos de Luis Felipe.

El Sr. Roncali evidenció la falsedad de este argumento.

Había en Francia un hombre que representaba una de sus más envidiables glorias militares; el hijo del mariscal Ney, de aquella víctima ilustre, sacrificada en los jardines del Luxemburgo. Y por qué tomó asiento en 1851 entre los pares del reino el heredero de ese héroe inmortal en la historia francesa? Por qué tomó asiento en el Senado el príncipe de la Moskowa cuando ya había sido abolida la paría hereditaria por Casimiro Perrier, no obstante la oposición de sus más ilustres amigos, entre ellos M. Guizot, no obstante haberse hecho á sí propio M. Perrier como publicista, el sacrificio que de sus opiniones le exigía M. Perrier como ministro?

Tomaron asiento, han dicho algunos, el príncipe de la Moskowa y otros varios, hasta el número de treinta y seis, por derecho propio, en virtud del derecho que habían adquirido ántes de la abolición de la paría hereditaria. Pero á este aserto tan gratuito como inexacto, contestó el Sr. Roncali de la manera más concluyente. ¿De qué manera? Leyendo original el artículo de la Carta de Luis XVIII, relativo al nombramiento de los pares

de Francia, y original también el decreto por el cual fueron nombrados los dichos treinta y seis nuevos miembros de la alta Cámara francesa; decreto cuyos términos, cuyas palabras demuestran hasta la evidencia que no ingresaron por derecho propio, sino por la munificencia del monarca. Ciertamente que no tenían algunos de ellos la edad de treinta años, que en la Carta se determinaban como necesarios para poder tomar parte en los debates de la Cámara; pero tenían veinticinco, que era la edad que la misma Carta señalaba como bastante para que tomasen asiento, aunque sin tener voz ni voto en las deliberaciones.

Creemos, pues, que ante una demostración tan concluyente y tan concluyente, no habrá nadie que en lo sucesivo vuelva á emplear ese sofisma, nacido del conocimiento incompleto del citado hecho histórico, para defender las indefendibles disposiciones transitorias del dictamen de la comisión.

Para contestar al Sr. Roncali, se levantó, como individuo de la comisión, el Sr. Sanchez Silva, aunque protestando que no estaba preparado para ello. Inútil hubiera sido toda preparación, si es que le parecía insuficiente como tal, la discusión habida entre su señoría y demás individuos de la comisión, juntamente con los miembros del gabinete, para acordar la nueva fórmula del proyecto. Inútil hubiera sido toda preparación para contestar al magnífico discurso del Sr. Roncali. Hay cosas incontestables. Por eso no contestó el Sr. Sanchez Silva.

Pero en cambio respondió á ciertas apreciaciones que, al tratarse de este mismo asunto durante la administración Miraflores, había hecho el señor marqués de Molins. En Inglaterra, dijo este senador, todo se sacrifica á la libertad. En Inglaterra, repuso el Sr. Sanchez Silva, es cierto que todo el mundo tiene libertad. Mas, ¿para qué la tiene? Para trabajar y para morir... Esto ocasionó la hilaridad de la Cámara. Al Sr. Sanchez Silva se le olvidó decir que, como limitación de esa libertad, existe la prohibición de... pedir limosna.

En el estilo familiar y á veces de intimidad que usa este señor senador, demostró la sinrazon con que frecuentemente se trae como ejemplo para todo entre nosotros, lo que pasa en Inglaterra, diciendo grandes verdades. La tercera parte del suelo de la Gran-Bretaña, incluyendo la Irlanda y la Escocia, es propiedad de dos mil ciudadanos, señores jurisdiccionales, que tienen ciertos derechos y privilegios tan extensos y aún depresivos de la dignidad del pueblo inglés, que no es de extrañar la influencia que en su virtud ejercen. Yo no quiero eso en mi país exclamaba el orador. En Inglaterra todo se vende: ningún ciudadano pobre puede prometerse pasar de sargento, si abraza la carrera de las armas. Tampoco quiero eso en España, decía el Sr. Sanchez Silva, porque en España es hermoso ver como el soldado más oscuro puede, por sus propios méritos, llegar á ser capitán general de ejército, senador y grande del reino. No tiene nuestra grandeza la influencia política que ejerce la inglesa, porque en Inglaterra lo hizo todo la nobleza, y en España lo ha hecho todo el pueblo. ¡Qué verdad tan terrible envuelven estas palabras del Sr. Sanchez Silva!

Entretuvo, pues, agradablemente á la Cámara; pero dejó incontestado el discurso del Sr. Roncali.

Aprobado el proyecto en su totalidad, y abierta discusión por artículos, leyóse una enmienda del señor marqués de Miraflores, que se levantó á apoyarla, quedando en el uso de la palabra al suspenderse la sesión.

Tal es en resumen lo ocurrido en ella. Y al terminar estas líneas, nos atrevemos á indicar al señor Roncali la conveniencia de que, cuando llegue la discusión de las disposiciones transitorias del proyecto, vuelva á usar de la palabra, esforzando las razones y argumentos que empleó ayer, y ampliándolos del modo que mejor le estime, según lo comprenda más conveniente, en la forma que le aconsejen su buen criterio, su reconocida ilustración y su claro talento. De este modo dará una nueva prueba de sus grandes recursos oratorios; los amantes de la Constitución de 1845 en toda su pureza, que lo somos todos los verdaderamente liberales-conservadores, tendremos el placer de escuchar una defensa más, una justificación más de las legítimas aspiraciones del gran partido moderado en esta cuestión importantísima; y el mismo Sr. Roncali deberá tener en ello

una noble satisfacción, patentizando otra vez sus dotes de orador y de hombre de gobierno.

#### CONGRESO.

Ayer quedó aprobado el proyecto de ley de alcaldes-corregidores, habiendo tomado parte en el debate los señores conde de Llobregat, Puente y Apezchea, Moreno Egorza, Barca, Manresa y Cánovas, ministro de la Gobernación.

Indudablemente se ha dado un gran paso en sentido de la libertad electoral y de la independencia de las corporaciones municipales, con la restricción establecida en dicho proyecto, de que sólo podrán nombrarse alcaldes-corregidores en las poblaciones que pasen de 40,000 almas; pero más conforme habría sido con aquellos principios la supresión de dichos funcionarios, los cuales son una verdadera superfluidad administrativa, cuya existencia no comprendemos, y mucho menos cuando en estos grandes centros de población, los alcaldes, tenientes y concejales son personas ilustradas, de arraigo, independientes, y que por lo mismo tienen la iniciativa y los conocimientos necesarios para promover cuantos asuntos se relacionan con las necesidades de los pueblos de importancia.

Pero, como ayer indicamos, queda abierta la puerta á los gobiernos abusivos, puesto que según la ley para el régimen y administración de las provincias, puedan nombrarse subgobernadores y delegados que reúnen atribuciones aún más amplias y discrecionales que las de los alcaldes-corregidores.

Más racional habría sido por lo mismo, ya que se trataba de armonizar esta ley con la de ayuntamientos, haber modificado la primera en sentido de que desapareciera la facultad de nombrar aquellos funcionarios, para que no tuviesen siempre los pueblos á modo de una amenaza, la perspectiva de un agente de la autoridad, que con un motivo ó con otro puede inmiscuirse en sus asuntos, remachando así cada vez más los pesados hierros de la centralización que ahoga y mata la vida de los cuerpos populares.

Y que esto sucederá, y que mutatis mutandis, subsistirán, aunque con distinto nombre, los alcaldes-corregidores, nos lo demuestra la respuesta que el Sr. Cánovas dió al Sr. Manresa, asegurándole que allí, donde fueran precisos, el gobierno enviaría subgobernadores y delegados, si bien mediante las condiciones preñadas en la ley.

Es decir, que anulándose en ciertos casos las atribuciones de los ayuntamientos, se quitará á estos las que les convienen, ó se les suspenderá en su ejercicio, ó se limitarán aquellas, de manera que los pueblos tengan que obedecer á una presión extraña y que en determinadas ocasiones, se traducirá acaso en una coacción electoral, pues poco se adelanta con que la presidencia de las mesas se confie á los expresados agentes.

Los amaños, la influencia moral, se desarrollan ántes de las elecciones, y la acción de los funcionarios públicos se hace sentir en el hogar del ciudadano, el cual, al ir á emitir su voto, ve siempre al mismo funcionario, aunque no se halle presente en el acto de la emisión de los sufragios.

Quiere decir que se habrán cubierto las apariencias, pero que en el fondo continuará la misma idéntica presión que ejercieron los alcaldes-corregidores; quiere decir que los gobiernos podrán arrebatar á los pueblos el derecho que tienen ó deben tener para arreglar los asuntos de su peculiar gestión y que cesará la paternal tutela confiada á los alcaldes y á los ayuntamientos.

Deploramos profundamente que las reformas no se ajusten en un todo á los principios de la libertad; que se anden siempre escatimando los fueros que á la misma corresponden y que no luzca el día en que desaparezcan los efectos de esa suspicacia y esa meticulosidad que deben repelerse por los verdaderos hombres de Estado y de gobierno.

La discusión del proyecto de ley de alcaldes-corregidores ocupó toda la sesión celebrada ayer por el Congreso; y momentos ántes de terminarse, se leyeron catorce ó quince enmiendas al proyecto de ley de sanción penal por delitos electorales, habiendo llamado la atención de todos que dichas enmiendas estuviesen suscritas por unos mismos diputados, amigos políticos y personales del Sr. Ríos Rosas, presidente de la Cámara, cuya coincidencia hace que los periódicos vicalvaristas de anoche emitan comentarios que de-

muestran no les agrada el espíritu que parece encierran las expresadas enmiendas.

Anteayer se reunió la subcomisión encargada de examinar el presupuesto de Marina con asistencia del señor ministro del ramo. El Sr. Pareja manifestó que, siguiendo el acuerdo adoptado por el gobierno, sostenía el presupuesto escrito por su antecesor, aunque con una levisísima alteración, puesto que las atenciones del servicio exigían el ascenso de los dos brigadieres más antiguos de la armada al empleo de jefes de escuadra; y fueron tales las razones expuestas por el Sr. Pareja, que la subcomisión, por unanimidad, accedió á sus deseos.

Además de los individuos de la comisión señores Bertran de Lis, Reina, Fuente Alcázar, Ródenas, Retorillo y Campodon, asistieron los señores Baldasano, Ojero y Rivero.

La sesión se prorogó hasta las once y media de la noche; pero el señor ministro no solamente satisfizo todas las observaciones que se le hicieron, sino que dió explicaciones sobre los gastos hechos por cuenta del presupuesto extraordinario, y adelantó su pensamiento sobre la inversión en el futuro.

Declaró, pues, que entraba en su ánimo reunir en la corte á los capitanes generales de los departamentos y jefes más autorizados, para que oyendo del oficial que hoy estudia en los Estados-Unidos los adelantos de la marina, resolvieran las cuestiones facultativas sobre la índole de las construcciones. Este pensamiento fué perfectamente acogido.

La Epoca de anoche, contestando indirectamente al artículo que ayer escribimos, lamentándonos de la ausencia de los oradores progresistas y demócratas del Parlamento, dice que la unión liberal es la llamada á hacerlos volver, «para tener una oposición de ideas y de principios, tan necesaria en el régimen constitucional.»

Nosotros recordáremos que no há muchos días Las Novedades declaró terminantemente que la aproximación de la unión liberal al poder significaba el retraimiento de los progresistas á las urnas.

Y Las Novedades, al hacer tan explícita declaración, no pudo menos de traer á su memoria aquel insulto que en pleno Parlamento dirigió á este partido constitucional el gobierno unionista, cuando dijo que «los progresistas eran héroes de barricadas, que no sabían batirse sino cuando no tenían delante enemigos á quienes combatir.»

Ese día memorable de la legislatura de 1861 á 1862 marcó la primera señal del retraimiento de los progresistas, puesto que si no recordamos mal, á consecuencia de aquellas palabras los diputados de la misma comunión se dispusieron á renunciar su cargo, cosa que hubiera sucedido á no haber mediado una voz conciliadora que los calmó, dándoles una satisfacción bastante á vindicar su honra política y su dignidad personal.

Extrañanse algunos periódicos vicalvaristas de que existan ciertas simpatías entre los progresistas y moderados, y hablan de coaliciones subterráneas y abominables, etc.

Por lo visto los vicalvaristas no son capaces de tener consideración á sus adversarios; por lo visto quisieran, para consuelo de su desatentada conducta, precipitar á los demás en el abismo á cuyo borde se encuentran.

Cuando se llama ridículo el veto de los progresistas y pérdidas los abrazos de los moderados; cuando se les amenaza sin razón, y eso que no están en el poder, con un escarmiento en la pelea y en las calles; cuando acusan nuestra actitud de maniobras ocultas y se dice que la de nuestros nobles adversarios encubre un trabuco sin municiones ó un memorial vergonzante, ¿qué extraño es que parezca estamos unidos para rechazar la comun ofensa?

¿Se extrañan de las simpatías que se tienen los que son envueltos en una provocación insultante? ¿Queréis que nos despedacemos, ayudándonos en vuestra empresa? Los partidos de principios, no de intereses, discuten respetándose. ¡Qué contraste! Los progresistas renuncian al poder si hay quien plantee sus doctrinas; LA LIBERTAD enaltece á los que son inquebrantables en su consecuencia: los vicalvaristas dicen que los rechaza-

rán donde quiera que levanten la cabeza. ¡Pre-tenden sin duda que la tengan humillada!

¿Es de unión liberal el actual gabinete? Así lo sueñan algunos, olvidándose de los antecedentes y declaraciones de sus miembros más característicos. Pero creemos que ayer verían desvanecerse mucho esta ilusión.

Al comenzar ya á concluir su discurso en el Senado, dijo y repitió el Sr. Roncali que no se creyese que con él significaba oposición á este ministerio, que es conservador; porque S. S. no se ha colocado jamás frente á ningún gabinete conservador.

¿Lo entendeis, señores senadores? Este ministerio es conservador..., no le hago oposición porque es un ministerio conservador....

De propósito, con intención marcadísima, clavando la vista en el banco ministerial, repitiendo una, dos, tres y más veces la misma frase, el señor Roncali, y haciendo pausa en ella, como esperando una respuesta, como dirigiendo un reto á los que juzgase impropia la calificación de conservador y aún de moderado, que también le dió, con el rostro sereno y risueño; el Sr. Roncali, á cuya calificación, á cuyo reto nadie contestó de palabra ni con lenguaje mudo de ninguna especie, obtuvo un triunfo completo, quitando á la unión liberal todo pretexto para llamar suyo al gabinete, y confirmando el derecho y la razón con que lo consideramos como perteneciente á nuestra comunión.

La existencia de los alcaldes-corregidores y la creación de los subgobernadores y los delegados del gobierno, no se conciben cuando el poder central dispone del telégrafo para comunicar instantáneamente sus órdenes, y cuando merced á los ferro-carriles y demás medios expeditos de comunicación que hay en España, puede acudirse con energía á la conservación del orden público por las autoridades ordinarias.

Hayá provision en los gobiernos; marchen de acuerdo con las opiniones y los intereses del país, y no habrá necesidad de emplear esos recursos heroicos que aensan á los gobernantes de impotencia y revelan que los mismos no se hallan á la altura de su misión.

La libertad aconseja desaparezcán esos resortes, que cohibiendo la acción individual acaban por exasperar á los que sin razón ni motivo son tratados como sospechosos.

La justicia y el respeto á todos los derechos, infunden hábitos de verdadero afecto mutuo y cimentan sobre bases sólidas las relaciones que deben existir entre el poder y los ciudadanos.

El lujo de autoridad sólo produce desprestigio.

Parece que, á propuesta del señor director general de caballería, se trata de expedir la licencia absoluta ó el retiro á todos los oficiales, hasta capitanes inclusive, que se hallan al servicio de S. M. Y preguntamos: ¿qué sería de ellos, el día que S. M. los despidiese de su servicio?

También se nos ocurre esta otra pregunta: ¿por qué no há de haber oficiales al servicio de S. M., cuando los hay al servicio de los generales? ¿No sería esto una anomalía muy extraña en un país monárquico? ¿Podría legitimarse esa medida por que S. M. se digne llamar al lado suyo á unos pocos, poquísimos oficiales subalternos, dispensándole una honra de que disfrutaban las demás clases de la sociedad?

Consideramos que debe meditarse mucho esa disposición ántes de decretarla.

El ministro de Gracia y Justicia va á proponer á las Cortes una medida de alta importancia. Sin perjuicio de que se sigan discutiendo y de que se planteen los proyectos presentados para el arreglo de tribunales, atendiendo el Sr. Mayans á los muchos negocios pendientes de casación en la sala especial del tribunal Supremo de Justicia, va á proponer á las Cortes que todas las salas de dicho tribunal puedan conocer en los recursos de casación hasta que todos los pendientes queden fallados.

Mejor sería, como repetidamente lo hemos dicho, que, aunque con el carácter de interina, se crease otra sala.

Ayer ha remitido el gobierno al Senado, para ilustración de la comisión competente, los trata-

—Yo soy el que no volveré á veros! exclamó Juan fuera de sí, y se alejó casi corriendo. Desde este día hasta el en que se habían reunido el cazador y la señorita de Fontaine en el Prado corto, habían trascurrido más de seis meses sin que ni una sola vez se hubiesen vuelto á ver.

Berta había sufrido mucho á consecuencia de este rompimiento. Así fué que no perdonó medio alguno para atravesar otra vez la amistad del cazador, aunque procurando al mismo tiempo señalarle los límites que no debía nunca traspasar.

Juan se sometió á esta exigencia de buena fé pero en esto como en otras muchas cosas, la intención no bastó para dominar las circunstancias. Así fué que el primer día que vio á Berta dando el brazo á M. de Puizer, sintió que le faltaba el valor para cumplir su compromiso. De resultados, renunció á volver á ver á la señorita de Fontaine y se internó en los bosques. La misma soledad contribuyó á agriar sus sentimientos, y á fuerza de repasar en la memoria las palabras de Berta, acabó por no creer en ellas. Parecía imposible que M. de Fontaine, un hombre tan bondadoso é idólatra de su hija, la hubiese impuesto ese casamiento, si ella no hubiese tenido alguna inclinación al novio.

Cuando un hombre que es desgraciado se encuentra solo y aislado, pasa con facilidad de la duda á la creencia del mal. Al cabo de un mes Juan estaba plenamente convencido de que era víctima de las malas pasiones de madama de Puizer.

### FOLLETIN.

#### ROCA BLANCA.

##### IV.

(Continuación.)

Pasados los primeros meses del luto, Juan no volvió á hablar de ir á París, y el padre, que prefería ver á su hijo labrador que leguleyo, no le instó tampoco á ello. Por consiguiente, Juan se quedó en la granja, instruyéndose poco á poco en los trabajos del campo, á los que al parecer manifestaba mucha afición.

Clarita, que había quedado huérfana de padre y madre desde la edad de dos años y que el bondadoso colono había adoptado y criado como si fuese hija suya, se mostraba muy contenta de ver á Juan en la granja, y tenía un gran placer en iniciarle en las labores del campo; pero muy pronto perdió éste la afición al arado y al azadón y prefirió coger la escopeta y perseguir las perdices y las liebres. El padre, á pesar de que veía con sentimiento este cambio en la inclinación de su hijo por los placeres de la caza, no se atrevió á decirle nada por temor de recordarle el deseo de volver á proseguir sus estudios á París.

Pero Juan en todo pensaba menos en eso. En sus excursiones por el bosque había encontrado algunas veces una señorita joven y hermosa que recorría el campo, unas veces á pie, otras á caballo; de vez en cuando seguida á alguna distancia por un criado, pero las más veces sola.

Esta joven le había saludado al encontrarse con él con una sonrisa amistosa y se había parado á hablarle. La señorita de Fontaine había correspondido á todas las esperanzas que había hecho concebir en su tierna infancia. Su carácter estaba al nivel de su corazón. Nadie se familiarizaba con ella y todos la adoraban.

Al volver á ver tan desarrollada y tan hermosa á la compañera de su infancia, Juan, que había aprendido á distinguir las diferencias que establecen en el trato de las personas la diversidad de clases á que pertenecen respectivamente se intimó un poco en el primer momento; pero Berta se adelantó á hablarle con cariño, y muy pronto quedó restablecida entre los dos compañeros de la caza la antigua confianza. La educación que el cazador había recibido igualaba la distancia que por su cuna le separaba de la señorita de Fontaine.

Esta intimidad entre dos personas de diferente sexo y de distinta posición social, ambas en la crítica edad en que la pasión del amor especialmente obra sobre el corazón con toda su impetuosa violencia y ciega completamente la razón, no presentaba ningún peligro para Berta, protegida como estaba su alma por la religión del recuerdo de su difunto novio y por la pureza de su corazón.

Pero no se hallaba Juan en el mismo caso. La instrucción que había recibido en el colegio y los hábitos que allí había contraído, habían elevado su alma y sus aspiraciones muy por encima de las personas de la clase en que había nacido; así es que ya no los consideraba como iguales suyos. Sus padres no podían muchas veces comprenderle, así como él no podía simpatizar con muchas de las ideas de su familia. La buena armonía entre ellos había desaparecido por consiguiente. Al contrario,

todo lo que él buscaba, todo lo que su inteligencia apetecía, los sentimientos delicados, las maneras finas, el lenguaje distinguido, lo encontraba en la señorita de Fontaine. Lo que empezó por seducir su espíritu acabó muy pronto por cautivar su corazón; y Juan, casi sin saberlo él mismo, amaba perdidamente á la compañera de sus primeros años.

En los primeros tiempos de este amor, cuando empezaba á experimentar esta fascinación de la juventud, de la gracia y de la hermosura, Juan se había doblegado á las rudas faenas del campo, á fin de que su padre no le obligase á ausentarse haciéndole continuar sus interrumpidos estudios de campo. Pero los trabajos de la granja, sujetándole á estar esclavo á horas fijas y no dejándole más que las precisas de la noche para el descanso, no le permitían ver á la señorita de Fontaine con tanta frecuencia como hubiera deseado. La caza le ofrecía más ocasiones de encontrarse con ella, y hé aquí por qué empezó por cazar un poco, después un poco más, y por último acabó por cazar siempre.

El colono Pedro no extrañó al principio la naciente afición de su hijo á la caza, ántes bien no le disgustaba, esperando que el placer que este ejercicio proporcionaba á los jóvenes arrastraría más y más su afición al campo; pero viendo más adelante que la caza absorbía por completo todo su tiempo y descuidaba completamente los trabajos de la granja, le hizo algunas observaciones con toda la templanza propia de su bondadoso carácter; pero ya era tarde para la enmienda, el mal de su hijo estaba en el corazón.

Berta, á su vez, notó el afecto demasiado vivo





